



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N ° 0004
DOÑIHUE, Enero 02 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por don Diego Jara Vargas, de fecha 30 de diciembre de 2011, donde solicita 01 día de permiso el lunes 02 de enero de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 01 día de permiso del año 2012, a don Diego Jara Vargas, quedando 11 días pendientes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp.

Distribución:

Archivo Oficina de Partes

Archivo Secretaria Municipal